



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, la conmemoración del **DÉCIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación de la **PARROQUIA SAN ANDRÉS**, jurisdicción del cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe, motiva el homenaje a auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades;
- Que**, basado en el trabajo creador y emprendimiento de la población, surge la **PARROQUIA SAN ANDRÉS** generando procesos de cambio social con amplio sentido de identidad y pertenencia;
- Que**, la Asamblea Nacional destaca el significativo aporte de los habitantes e instituciones de la **PARROQUIA SAN ANDRÉS**, orientado a impulsar el progreso socio-económico y productivo del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos de la **PARROQUIA SAN ANDRÉS**, jurisdicción del cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe, con ocasión de celebrar su **DÉCIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de febrero de dos mil veinte.

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente

DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal